

**EXTRACTO**

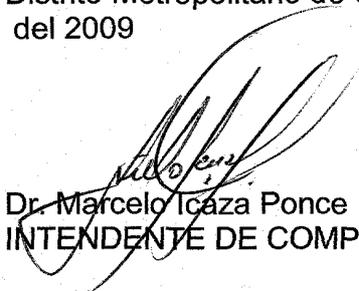
**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera **LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA S.A.**, se domicilió mediante protocolizaciones de fechas 11 de junio del 2009 (2) y 10 de julio del 2009, ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 09.Q.IJ.3044 de 27 de julio del 2009 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre del 2009.

1. Nacionalidad: Colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Prestación del servicio de transporte público aéreo comercial de carga y correo dentro del territorio de la República del Ecuador y desde y hacia Ecuador .....
4. Capital asignado: USD \$ 16.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representantes en el Ecuador: Transoceánica Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de octubre del 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ANC/cmf.  
Ext. 050  
Trámite: 20905

*RETIRO EXTRACTO*  
*LIC. XAVIER MAPEDA*  
*1709627945*  
*02-10-09*